

REPÚBLICA DE COLOMBIA



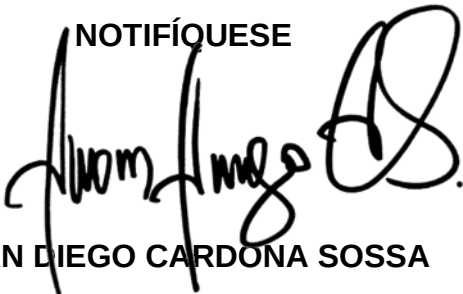
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal – Unión marital y sociedad patrimonial de hecho -
Demandante	Luisa Fernanda Cardona Villegas
Demandado	Jhon Alexander Bladon Otalvaro
Radicado	056973184001 - 2021 – 00081 – 00
Providencia	Auto # 051 – ordena agregar constancia -

SE ORDENA agregar al expediente digital la constancia de notificación de la renuncia al poder de la Apoderada Demandante, para los efectos procesales subsiguientes.

NOTIFÍQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1d96e257eecd5c247906ed12f65b8e5729aa2bde0431d57a299829ae95ebf97a
Documento generado en 19/01/2022 05:06:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>